



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XXII - VI LEGISLATURA - 13 de noviembre de 2003 - Número 26.1 Página 389 Serie B

**COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. D<sup>a</sup> SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO**

**Sesión celebrada el jueves, 13 de noviembre de 2003**

**“SESIÓN MATUTINA”**

**\* \* \* \* \***

**ORDEN DEL DIA**

Único.- Comparecencia de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. (0600662)  
[6L/1100-0001]

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Buenos días. Damos comienzo a la comparecencia de la Consejera de Educación, ante la Comisión de Economía y Hacienda, para la presentación de los Presupuestos.

La comparecencia se desarrollará con arreglo al artículo 167. Para lo cual, la compareciente hará primero una exposición oral, sin tiempo limitado. A continuación, suspenderemos la sesión, según lo marca el artículo 167, por un tiempo aproximado de diez minutos. En el punto número tres, después de la suspensión, habrá una fijación de posiciones para la formulación de preguntas y para efectuar observaciones, por parte de los representantes de los grupos parlamentarios. Y a continuación, la compareciente contestará a las intervenciones de los tres grupos parlamentarios.

Sin más, por lo tanto, iniciamos la comparecencia, dando la bienvenida a la Consejera de Educación y a los Altos Cargos que la acompañan.

Tiene la palabra la Consejera de Educación.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos):  
Gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Ésta es mi primera comparecencia, ante la Comisión de Economía y Hacienda, para informar del Presupuesto de la Consejería de Educación para el año 2004.

Me acompañan en esta comparecencia, los Altos Cargos de la Consejería: D. Carlos Crespo Velasco, Secretario General; D. Ramón Ruíz Ruíz, Director General de Personal y Centros Docentes y D. Roberto Cayón Fernández, Director General de Ordenación e Innovación Educativa.

El Presupuesto de la Consejería de Educación para el 2004, supone el 20 por ciento del montante global asignado a la Comunidad de Cantabria. Esto quiere decir que 20 de cada 100 euros se van a invertir en Educación.

El Presupuesto de la Consejería de Educación para el ejercicio de 2004, asciende a la cifra global de 358.383.194 euros. Lo que supone un incremento del 8 por ciento respecto del presupuesto del año 2003. Y sitúa a esta Consejería entre las que tienen un mayor crecimiento porcentual.

Quiere esto decir que pasamos de un Presupuesto, en el ejercicio 2003, de 331.836.291 euros, a un presupuesto para el año 2004 –como les decía- de 358.383.194 euros. Es decir, se produce un incremento de 26.546.903 euros.

Este hecho, Señorías, deja patente que se otorga a la Educación una clara prioridad en el actual Gobierno de Cantabria. Pues como les he dicho, representa el 20 por ciento del Presupuesto de gasto total.

El presupuesto no es más que un reflejo de la política educativa que queremos poner en marcha. Por eso, necesariamente, está en coherencia con las acciones y líneas de actuación que presenté en mi comparecencia parlamentaria, cuando les expuse a ustedes cuáles iban a ser las líneas de trabajo de la Consejería de Educación para la próxima legislatura.

Antes de entrar a exponerles a Sus Señorías los aspectos más relevantes del Presupuesto y los diferentes programas y capítulos que conforman el mismo, les voy a decir que la finalidad fundamental del presupuesto es la de potenciar y dignificar la educación pública. Por esta razón, el incremento del mayor número de partidas estará destinado a fomentar nuevas políticas educativas con una clara dimensión social, a la construcción de nuevos centros públicos y ampliación de otros allí donde las necesidades de escolarización son más perentorias, a la dotación de equipos y equipamientos y a incrementar el personal docente y no docente de los centros.

Esta finalidad de potenciar y dignificar la educación pública se puede observar a través de las tres características principales del Presupuesto y que en su conjunto son: En primer lugar, un Presupuesto inversor; en segundo lugar, un Presupuesto potenciador de nuevas políticas educativas. Y en tercer lugar, un Presupuesto integrador de iniciativas institucionales.

Estas tres características están interrelacionadas entre sí y no son características ni medidas aisladas.

Paso a exponerles ahora estas tres características y las distintas partidas presupuestarias que avalan cada una de ellas.

En primer lugar, les decía que este es un Presupuesto que tiene un carácter inversor que se observa a lo largo de todo el Presupuesto. Carácter

inversor que se manifiesta en tres acciones o líneas de actuación concretas: Inversiones en obras y equipamientos en centros públicos, incremento del personal docente y no docente, y en el aumento de gasto de funcionamiento de los centros docentes.

En cuanto a las inversiones en obras y equipamientos en centros públicos, consideramos – como he dicho- muy importante la dignificación de la educación pública. Y si bien, la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje es alta, aunque mejorable en diferentes aspectos organizativos y pedagógicos, donde realmente hemos observado importantes deficiencias es en la infraestructura y equipamiento de los centros.

Creemos que una de las obligaciones más básicas de la Administración educativa es proporcionar las infraestructuras, espacios y equipamientos adecuados para el desarrollo de la tarea educativa.

Por ello, nuestra preocupación primera es contribuir de manera importante, a través de las obras necesarias y de los equipamientos pertinentes, a que la educación se desarrolle en entornos dignos. Condición primordial para que después puedan mejorarse los procesos pedagógicos.

Por esta razón, para dignificar los espacios educativos y dotarles del adecuado equipamiento, en el Presupuesto que hoy les presentamos para el ejercicio 2004, se hará un esfuerzo inversor que viene especialmente reflejado en los capítulos 6 y 7 de la Dirección General de Personal y Centros.

El incremento de estos capítulos supone el 19,30 por ciento, con un montante total de 18.663.163 euros. De esta cantidad, 15.444.682 euros, son del Capítulo 6; Capítulo que sube con respecto al ejercicio del 2003, un 13,18 por ciento. Y 3.218.481 euros, son del Capítulo 7; Capítulo que sube un 61,10 por ciento.

Con estos capítulos de inversiones se pretende atender las necesidades más urgentes del Plan plurianual de obras y modernización de los equipamientos en los centros públicos y especialmente en formación profesional; Plan plurianual que les presentaremos próximamente.

En este ejercicio y con las partidas que les he mencionado, las actuaciones seguirán las siguientes líneas básicas.

La construcción o ampliación de centros derivados de la necesidad de escolarización, como: Castro Urdiales, Cartes, Camargo, Ramales, Bezana o Santander. La ampliación, adecuación y remodelación de espacios en centros educativos, entre los que

puedo destacar: el IES Santa Clara y el IES Augusto G. Linares, en Santander.

La mejora y modernización de los equipamientos de formación profesional y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Y actuaciones en materia de seguridad, derivadas de la evaluación de prevención de riesgos.

Como les decía, la segunda acción destacable de este presupuesto inversor es el incremento del personal docente y no docente. Incremento que se refleja en los Programas 421 B y 422 B, de la Dirección General de Personal y Centros. En su conjunto, suben un 8,18 por ciento, en relación con el ejercicio anterior. Y el montante total, asciende a 195.349.275 euros.

Es de destacar que el Capítulo 1, del Programa 422 B y las partidas destinadas a personal docente se incrementan en un 8,07 por ciento. Y alcanza la cifra de 181.559.400 euros. Más de 30.000 millones de pesetas. Lo que permite tener un cupo de profesores cercano a los 5.400, para atender debidamente las necesidades de escolarización y aprendizaje del alumnado.

El incremento de este profesorado estará orientado hacia alguno de los ámbitos de actuación y acciones que señalé como prioritarias en mi comparecencia anterior. Me refiero en concreto a dos ámbitos y a sus correspondientes acciones.

En primer lugar, al ámbito referido a la capacidad individual y capital cultural de los sujetos. Y más concretamente, a la atención a la diversidad y al refuerzo educativo en el primer ciclo, tanto de educación primaria como de educación secundaria obligatoria.

Para ello, incrementaremos el profesorado en los propios centros educativos y en los equipos psicopedagógicos.

Y en segundo lugar, a la implantación del Programa 0 a 3 años, que conllevará una dotación de profesorado de educación infantil.

Señorías, el tercer punto a destacar de este aspecto inversor del Presupuesto está en el aumento del gasto de funcionamiento de los centros públicos. Aumento que viene reflejado por el conjunto del Capítulo 2, de la Dirección General de Personal y Centros. Se incrementa un 7,41 por ciento, en relación con el ejercicio anterior. Y el montante total se sitúa en 25.964.526 euros.

Dentro de este apartado, merecen destacar algunos conceptos. El concepto 229, del Programa 422 B, destinado propiamente al funcionamiento de

los centros, con un montante de 12.144.187 euros, que supone un incremento del 6,5 por ciento respecto al presente ejercicio.

El concepto 223, destinado al transporte escolar, con un montante total de 12.500.138 euros, y con un incremento del 10,26 por ciento.

Y el concepto 216, del Programa 422 B, destinado a la reparación, mantenimiento y conservación de los equipos informáticos de los centros, con una cantidad consignada de 198.000 euros, destinada al mantenimiento integral del Parque Informático de los centros públicos, que en estos momentos se sitúa en torno a 6.000 aparatos aproximadamente.

El esfuerzo en este apartado nos va a permitir situar a los centros en mejores condiciones económicas para hacer frente a su gestión cotidiana. Asumir las nuevas obligaciones en materia de higiene y seguridad alimentaria, emanadas del Real Decreto 3484/2000. Incrementar las ayudas de comedor, por motivos socioeconómicos, con un incremento de más del 25 por ciento, de los casi 13.000 niños y niñas de Cantabria que utilizan este servicio, 4.220 se benefician de beca. De los cuales, 1.248, lo hacen a través de ayudas por su situación socioeconómica. Estamos favoreciendo así que la escuela cumpla, además de su función educativa, una importante labor social.

A su vez, el incremento del presupuesto dedicado al transporte escolar, nos va a permitir ampliar el número de rutas de transporte. 430, en el curso 2003-2004, e implantar en todas las rutas la figura del acompañante. El aumento del 10,26 por ciento, eleva la cantidad de dinero destinada al transporte escolar, de 11.336.906 euros, a: 12.500.138 euros. Aumento justificado porque hemos ampliado –como les decía– el número de rutas de transporte escolar y porque estamos generalizando la figura del acompañante en los autobuses escolares, para mayor seguridad del alumnado.

Inciendo en este apartado de seguridad, queremos decirles, a Sus Señorías, que con este fin se están poniendo en marcha medidas tendentes a acortar la vida de los autobuses dedicados al transporte escolar. Y se asumen medidas del incremento de la seguridad, del Decreto 443/2001, que regula el transporte escolar y de menores.

Expuesto el carácter inversor del Presupuesto y como les decía al principio, otra de las características del Presupuesto para el año 2004 es la de ser potenciador de nuevas políticas educativas. La de ser un Presupuesto que inicia nuevas políticas en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, estamos ante un Presupuesto novedoso. Novedoso puesto que se abren nuevas líneas presupuestarias que se irán ampliando y desarrollando a lo largo de la legislatura.

El Presupuesto que presentamos, incorpora partidas presupuestarias que van a permitir poner en marcha de forma progresiva nuevas políticas que son señas de identidad del nuevo modelo educativo para Cantabria y que demuestran nuestra coherencia con los planteamientos educativos.

Estas nuevas líneas educativas son fundamentalmente cinco. La apertura de centros a la Comunidad, la implantación progresiva de la etapa 0 a 3 años, el programa de gratuidad de libros de texto y materiales curriculares, el programa de evaluación y autoevaluación de los centros educativos y la salud laboral de los docentes.

Me voy a referir ahora a estas cinco líneas de actuación.

En primer lugar, la apertura de centros a la Comunidad. Saben Sus Señorías que un servicio educativo moderno debe buscar la complementariedad de los diferentes sistemas para responder, de forma integral, a la formación académica y humana de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Es necesario que la educación formal siga siendo el núcleo de los aprendizajes. Pero al mismo tiempo tiene que estar en contacto con otras iniciativas y necesidades que hagan compatible la vida familiar y laboral, la ampliación de actividades extraescolares, o el disfrute de un ocio sano y creativo.

Para desarrollar esta acción, además de dotar de personal docente a los centros que participen en este programa; personal docente que como les decía anteriormente sube un 8,07 por ciento; hemos abierto dos conceptos presupuestarios nuevos. El 461 y el 487, en el Programa 422 B, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes. Con un montante total de 180.000 euros, destinados a dar ayudas a las corporaciones locales y a las instituciones sin fines de lucro que colaboren en este programa.

Como señalé en mi comparecencia ante el Parlamento, a comienzos del presente curso escolar, este Plan de apertura de los centros a la Comunidad, contempla cuatro modalidades. La utilización de infraestructuras y servicios fuera del horario escolar, el incremento de las actividades extraescolares, la ampliación de la jornada escolar del centro y la creación de municipios educativos.

En segundo lugar, otra de las nuevas políticas que vamos a poner en marcha, en el próximo ejercicio, y que se extenderá a lo largo de la legislatura, es la implantación de la etapa 0 a 3 años. Conscientes de la

importancia que a estas edades tiene una adecuada atención y estimulación para el desarrollo social, intelectual y emocional de los niños y niñas, vamos a implantar progresivamente la escolarización de los niños y niñas de esta etapa. Queremos que esta etapa tenga un claro carácter educativo. Y por ello, queremos integrarlo dentro del proyecto global de los centros educativos, para que posibiliten un tránsito adecuado a la educación infantil.

Se comenzará, en una primera etapa, incorporando a los niños y niñas de 2 años. Para poner en marcha esta acción, se han remodelado espacios en aquellos centros educativos que van a acoger este periodo. Se les dotará de profesorado especialista. Y en el actual Presupuesto hemos abierto, dentro del Programa 422 B, una Partida presupuestaria nueva de 60.000 euros, en el Concepto 462. Este Programa de implantación progresiva de la etapa 0 a 3 años, se desarrollará en colaboración con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Y en enero de 2004, comenzarán a funcionar 7 aulas, con niños y niñas de 2 años.

Se trata –como saben- de una demanda muy sentida, por capas amplias de la sociedad, y muy especialmente por las parejas de jóvenes trabajadores, que necesitan que la Administración les ayude, para que la incorporación de la mujer a la vida laboral se produzca sin menoscabo de la vida familiar.

En tercer lugar, la Consejería de Educación se ha planteado como otro de sus objetivos, impulsar la equidad e igualdad de oportunidades para todos y todas. Para ello, lejos de discursos falsamente igualitarios, creemos que una condición sine qua non para la calidad de la educación es la compensación de las desigualdades sociofamiliares. Y esto significa dedicar más recursos a aquellos grupos de alumnado y contextos educativos que tienen más necesidades, no solamente económicas, sino culturales.

El programa de gratuidad de libros de texto y sobre todo de materiales curriculares diversificados, quiere contribuir al objetivo anunciado. El programa comenzará –como es lógico- al inicio de próximo curso y se realizará a través de los centros educativos, que son los que más ajustadamente conocen las necesidades reales del alumnado. La partida presupuestaria abierta, en el Concepto 621, del Programa 422 B, asciende a 60.000 euros.

En cuarto lugar, vamos a poner en marcha un programa de evaluación y autoevaluación de los centros educativos. Este programa es un instrumento básico para los centros educativos y para la Administración en su conjunto.

Necesitamos reflexionar continuamente sobre la relación y coherencia que guardan los medios que

ponemos, las medidas que tomamos, las prácticas que llevamos a cabo y los objetivos y funciones que la sociedad nos encomienda.

La autoevaluación y evaluación son mecanismos necesarios para rendir cuentas y para ser conscientes de nuestra realidad. Y en función de ella tomar las decisiones lo más informadas y justificadas posibles.

La financiación de este programa correrá a cargo del Presupuesto de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, del Programa 423 A. En concreto, con cargo a la partida 640, de Estudios y Trabajos Técnicos.

En el curso 2003-2004, se iniciará el programa con la evaluación de dos centros de educación infantil y primaria y dos de educación secundaria.

Y en quinto lugar, Señoras y Señores Diputados, otra de las preocupaciones de esta Administración es la salud laboral de los docentes. Por esta razón, queremos comenzar creando un Comité Específico de Salud Laboral, nombrando a sus miembros y facilitando la formación adecuada para el desarrollo de su labor.

Para ello, hemos abierto una nueva partida presupuestaria, en el Programa 422 B, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, en el concepto 640.01, que asciende a: 15.000 euros.

Señorías. Explicadas las nuevas políticas que vamos a poner en marcha en el próximo ejercicio y las consignaciones presupuestarias que tienen en el Presupuesto del 2004, paso a exponerles la tercera característica de este Presupuesto. Que como les decía al principio, es que se trata de un Presupuesto que tiene un carácter integrador y de iniciativas institucionales.

Como he señalado anteriormente, un servicio educativo moderno y complejo que esté realmente al servicio de la Comunidad Educativa no puede encerrarse en sí mismo, sino que debe abrirse y complementarse con otras instituciones que si bien no tienen la responsabilidad directa en materia educativa, sí deben ser un elemento coadyuvante en el desarrollo y en el logro de una mayor educación y cultura para todos.

Por ello, esta Consejería establece relaciones de colaboración para el desarrollo de diferentes programas educativos y proyectos de mejora de infraestructuras de los centros con corporaciones locales, con otras Consejerías y con organizaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

A modo de ejemplo, les puedo señalar que para: convenios con Ayuntamientos para obras en centros públicos, en el Presupuesto de 2004, se ha asignado una partida presupuestaria, en el Programa 422 B, en el capítulo 7, de 3.218.481 euros. Que representa un incremento del 61,1 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, para el desarrollo de algunas de las nuevas políticas educativas que les anuncié en el apartado anterior, para la etapa 0 a 3 años, o la apertura de centros a la comunidad, contamos con la colaboración expresa de otras Consejerías del Gobierno de Cantabria. En sus presupuestos respectivos, aparecen partidas y ayudas destinadas a colectivos e instituciones que van a desarrollar programas de sensibilización, dinamización y actuación en centros educativos de nuestra Región.

Por otra parte, de acuerdo con lo que venimos anunciando, impulsaremos también la implicación de los municipios, de los Ayuntamientos, en la puesta en marcha de los diferentes proyectos que vamos a poner. La educación preescolar, la apertura de centros a la comunidad, o el proyecto de municipios educativos.

Por otra parte, Señorías, en convenio con la Universidad de Cantabria, se realizarán actividades de formación del profesorado, de acuerdo con las directrices del Plan de Formación. Partida contemplada en el Programa 423 A, con un incremento en relación con el ejercicio anterior, de un 4 por ciento. Dicha partida es la 442, y tiene consignada la cantidad de 46.879 euros.

Y también les puedo decir que vamos a participar en el Programa Leonardo da Vinci, que en un Programa de acción comunitaria en materia de formación profesional. Para ello, hemos contemplado una nueva partida presupuestaria, la 441, del Programa 423 A, de 276.082 euros. Con esta partida, 75 alumnos de Cantabria realizarán prácticas profesionales en países de la Unión Europea. En concreto, en Francia, Inglaterra e Irlanda.

Por otra parte, en colaboración con asociaciones, ayuntamientos y las ONG, y en concreto para el desarrollo de programas de garantía social e iniciación profesional, absentismo escolar y formación de personas adultas, se han destinado diversas partidas, en el Capítulo 4, del Programa 423 A. En concreto, en los Conceptos 462 y 486.01. Para formación de personas adultas están consignados 75.000 euros, en el concepto 462; y 45.000 euros, en el concepto 486.01.

Asimismo, en los Conceptos 463 y 486.02, destinados a garantía social, hay consignados 270.455 euros y 629.861 euros respectivamente.

También es preciso destacar el Concepto 481.01, que se incrementa en el próximo ejercicio un 41,18 por ciento. Y que está destinado a financiar actuaciones de instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que colaboran en la organización y promoción de actividades educativas y de innovación mediante el sistema de concurrencia competitiva. Con un montante total de 120.000 euros.

Señorías. He destacado hasta ahora, con cierta amplitud, unas partidas que considero muy relevantes para poner de manifiesto las características del actual Presupuesto y las prioridades que tiene la Consejería de Educación. Sin embargo, existen también otras partidas que presentan incremento en relación con el ejercicio anterior. De las cuales, quiero destacarles las siguientes:

En el Programa 421 A, destaca el Concepto 441, relativo al funcionamiento del Consejo Escolar de Cantabria; que se incrementa en un 6,09 por ciento y que alcanza la cantidad global de 80.000 euros, que es la cantidad solicitada por el propio Consejo. De esta forma se potencia una Institución que representa a todos los sectores de la Comunidad Educativa de Cantabria.

Dentro del mismo programa, quiero destacar igualmente el concepto 620, destinado a inversión nueva, que se incrementa un 236,94 por ciento y que está orientado a la financiación de obras y dotación de equipamientos para la nueva dirección de Universidades, a la que me referiré posteriormente, y a la coordinación de formación profesional; estructura creada en el presente curso y que como comenté en mi comparecencia, representa uno de los desafíos de esta Administración Educativa.

Coordinación general de formación profesional que tiene la función, entre otras, de planificar y programar las enseñanzas de FP y revitalizar la Comisión Regional de Formación Profesional.

Entre las partidas que llevan también incremento está el Programa 421 B, que en el concepto 230, referido a: Dietas de locomoción y traslado, tiene un crecimiento de 3.939 euros. Un 10,92 por ciento. Y que está destinado a financiar los gastos de desplazamiento del personal dependiente de la Dirección General de Centros que no desarrolla funciones estrictamente docentes. Especialmente, los del Servicio de Inspección.

Un incremento global que puede parecer pequeño, pero que tiene el significado de apostar por una mayor presencia del servicio de Inspección en la vida pedagógica de los centros.

Queremos una supervisión educativa eficaz, que esté cercana a los problemas para orientar adecuadamente en los cambios y mejoras necesarios. Apostamos por un servicio de Inspección que realmente sea un factor de calidad y no un mero instrumento de control externo.

En el Programa 422 B, son de destacar los siguientes conceptos. El concepto 151.03, destinado a gratificaciones de comedores escolares, que tiene un incremento del 4,26 por ciento. Esta partida recoge las cantidades establecidas en la normativa de comedores escolares para financiar el pago de gratificaciones a los profesores que realizan labores de vigilancia, atención y organización en los centros escolares, para conseguir una mejor integración y socialización del alumnado durante la comida. Es decir, para convertir el periodo entre sesiones lectivas en tiempo educativo.

El incremento se produce también por la puesta en marcha de nuevos comedores escolares, como el de Comillas, Voto, o Riomar, en Castro Urdiales. Y por la inclusión del comedor del Colegio Público María Sanz de Sautuola de Santander, en la red de servicios de la Consejería de Educación.

El concepto 227, destinado a limpieza y aseo, se incrementa en un 18,72 por ciento, debido también a la construcción de los nuevos centros y a la ampliación de otros, como es el caso de Bezana, Reocín, Miguel Herrero de Torrelavega, o Suances. Y a la transformación de pistas polideportivas en espacios cubiertos.

El concepto 481.02, nuevo concepto presupuestario, por importe de 213.700 euros, destinado a financiar los desplazamientos de los alumnos que realizan prácticas en los centros de trabajo.

El concepto 482, destinado a la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos, que tiene un incremento de 2.695.025 euros. Lo que representa un incremento porcentual del 5,04 por ciento. La cantidad global asciende a 56.116.458 euros. A través de este concepto presupuestario se financiarán los conciertos suscritos con los centros privados y se llevarán a cabo las siguientes acciones:

El incremento de las unidades concertadas en educación infantil como consecuencia de la progresividad de las líneas concertadas el pasado curso, en el primer curso de tres años.

El cumplimiento del acuerdo suscrito con las organizaciones patronales y sindicales representativas de la enseñanza privada sobre aspectos relativos al profesorado. En especial, el acuerdo sobre centros en crisis y la llamada paga de antigüedad, o de los 25

años de servicio, establecida en el Cuarto Convenio Colectivo.

En tercer lugar, actualizar el módulo destinado a ciclos formativos como consecuencia del Convenio entre el MEC y las Comunidades Autónomas.

Y en cuarto lugar, ampliar en la medida de lo posible los programas de diversificación curricular e iniciación profesional, si llegan a ponerse en marcha en el curso 2004-2005.

Por último, en este Programa del 422 B, quiero destacar el Concepto 833, pequeño en la cantidad de 90.151 euros, pero que significa un incremento porcentual del 50 por ciento y que representa la preocupación de esta Administración por ir progresivamente tomando medidas que favorezcan a los funcionarios docentes. Esta medida, como otras que se han tomado en el acuerdo suscrito con la totalidad de los sindicatos docentes, en relación con permisos y licencias, expresan la voluntad de caminar hacia una dignificación y mejora de las condiciones profesionales de los docentes de Cantabria.

Dentro del Programa 423 A, quiero destacar el concepto 485, que se ha incrementado en un 10,92 por ciento y que está destinado a financiar ayudas individuales para formación del profesorado.

Como ustedes saben, a través de una convocatoria se facilita la participación del profesorado en actividades de formación organizadas fuera del Plan de formación de Cantabria.

Y por último, Señorías, voy a exponerles a ustedes el Presupuesto destinado a las enseñanzas universitarias.

Para ello y como anuncié anteriormente, me voy a referir a un nuevo programa de la Consejería de Educación. El programa de gasto, 422 C, y que corresponde a la Dirección General de Universidades e Investigación. Dirección de nueva creación para impulsar el desarrollo de las enseñanzas universitarias en Cantabria.

La decisión de crear esta nueva Dirección General ha sido tomada por diferentes razones; entre ellas, porque consideramos que es necesaria para asumir con garantías de éxito el reto de la incorporación de la Universidad de Cantabria al espacio europeo de educación superior. Para favorecer también la relación de la Universidad con el tejido social y productivo de nuestra Comunidad y para propiciar un adecuado desarrollo normativo de la LOU.

Los fondos destinados a financiar la Universidad de Cantabria, ascienden a 51.649.864 euros. Lo que supone un incremento de 3.368.712

euros, con una subida porcentual del 6,98 por ciento.

Dentro de estos fondos, se incluye una nueva aplicación presupuestaria para financiar la Fundación Leonardo Torres Quevedo. Institución dedicada a fomentar la innovación tecnológica, por importe de 482.563 euros.

Por otra parte, y dentro de este nuevo programa, los fondos destinados a financiar la UNED, se sitúan en 287.860 euros. Lo que supone un incremento del 6,44 por ciento. Incremento justificado por la labor social y cultural, además de académica, que realiza el centro asociado de la UNED en Cantabria. Ya que en él se materializa el perfeccionamiento profesional y la extensión de la cultura universitaria.

Asimismo, las partidas destinadas a la UIMP y la UNATE, que se ven reflejadas en los conceptos 444 y 481, crecen un 6 por ciento respectivamente. Y están destinadas a organizar actividades académicas y culturales de interés mutuo entre la Consejería de Educación y la UIMP, y a colaborar en los proyectos educativos para la tercera edad, organizados por la UNATE.

Y por último, es necesario destacar los conceptos 445.01, 02 y 03, relativos a las becas para titulados y estudiantes universitarios, que ascienden a 83.347 euros. Lo que representa respecto al ejercicio anterior, un incremento de un 66,17 por ciento.

Hasta aquí les he expuesto lo que considero que es el núcleo fundamental del presupuesto de la Consejería de Educación, para el ejercicio del 2004. Las grandes cifras y a qué se destinan. Presupuesto que representa el pilar básico e imprescindible para el desarrollo de los programas y la consecución de los objetivos que vertebran la política educativa para este mismo periodo.

Lo que los números revelan, como ahora han podido observar, es un esfuerzo claro, como les decía al principio, por mejorar y potenciar la educación pública. Y esto es así porque nos queremos ocupar prioritariamente de los problemas de la mayoría y porque pensamos que olvidar lo público es incrementar las desigualdades en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Muchas gracias.

Finalizada la intervención de la Sra. Consejera, suspendemos la comparecencia por un tiempo de diez minutos.

\*\*\*\*\*

(Se suspende la sesión durante diez minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Reanudamos la comparecencia, con la intervención, para fijación de posiciones, de los grupos parlamentarios.

Inicialmente tiene la palabra, por parte del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, como es natural, agradecer la presencia de la Sra. Consejera y también agradecer la presencia de los cargos de su Consejería que hoy la acompañan.

Y voy a comenzar indicando que –por decirlo de forma coloquial- juego con ventaja. Porque este Presupuesto, además de haberlo estudiado pormenorizadamente, tenía previamente información de las líneas maestras del mismo, a través de algunas conversaciones que he tenido el placer de mantener con la propia Consejera.

Se tiene que desprender, por consiguiente, que tanto yo mismo como mi grupo político vamos a apoyar rotundamente este Presupuesto. Pero no sólo por ese conocimiento previo al que he hecho alusión vamos a aprobarlo, sino porque creemos que el Presupuesto; que por cierto, se incrementa en un 8 por ciento y que además supone el 20 por ciento del total de la Comunidad; -como digo- creemos que el Presupuesto en su conjunto está perfectamente estructurado. Se detecta en él, además, una clara visión social, una clara vocación de realizar una política basada en el consenso y con un planteamiento de máximo alcance a todas las clases.

Se contempla, y lo ha dicho la Sra. Consejera en su intervención, la construcción de nuevos centros. Se va a impulsar decididamente la escolarización de 0 a 3 años. Se aumenta la capacidad económica dirigida al incremento de personal docente. Y se contempla también una clara intención de colaboración con las Corporaciones Locales.

Decía antes que mantiene una clara visión social. Y es así desde el momento que se contemplan acciones como las mencionadas y otras nuevas iniciativas dirigidas, por ejemplo, a la gratuidad de libros en aquellas clases más desfavorecidas.

Y no quiero tampoco pasar por alto esa partida destinada a la creación de un Comité de Salud



Laboral de los docentes. Lo que supone también una mejora social más que añadir y que tener en cuenta.

No se ha olvidado, como es lógico, de la Universidad de Cantabria. Se contempla en ese sentido, la Dirección General de la Universidad, dirigida al impulso y al desarrollo de la enseñanza y la investigación, dentro de la propia Universidad. Precisamente, unos incrementos aproximados del 6 por ciento reflejan claramente esa vocación de impulso y de responsabilidad hacia una Institución tan emblemática como es la Universidad de Cantabria.

Por lo tanto, terminando, me quedo con la satisfacción de creer que nos encontramos con un Presupuesto que dentro de las posibilidades que nos podemos permitir, no ha escatimado en inversión, en la implantación de nuevas ideas, en nuevas opciones, manteniendo al mismo tiempo acciones ya implantadas en la Administración y que han funcionado con resultados aceptables.

Dicho todo lo anterior, es fácilmente deducible, Sra. Consejera –aunque lo he dicho, lo reitero- que por parte del Grupo Regionalista cuenta usted con todo el apoyo no sólo para la aprobación de estas cuentas, sino –y lo que tal vez sea más importante- para llevar a efecto todo lo que en ella se contempla.

Le deseo personalmente y en nombre de mi Grupo todo lo mejor en este reto que se le plantea, a usted y a su equipo. Porque, egoístamente, sus aciertos y sus triunfos serán los de la sociedad de Cantabria, precisamente en un área que al menos yo siempre he considerado como uno –por no decir el principal- pilar básico que asegure la convivencia y el desarrollo de nuestra sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Terminada su intervención, damos la palabra a continuación al Portavoz del Grupo Socialista. D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En principio, agradecer la comparecencia de la Sra. Consejera y de los cargos de su departamento que están hoy con nosotros. Y también es de agradecer la exposición amplia y pormenorizada que ha realizado la Consejera sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejería para el año 2004.

Estamos ante un presupuesto que aumenta su dotación económica en un 8 por ciento con respecto

al ejercicio anterior y que representa un 20 por ciento del Presupuesto total de la Comunidad. Es decir, es un Presupuesto importante, dentro de la globalidad del Presupuesto.

Desde nuestro punto de vista, por tanto, es un presupuesto ambicioso, inversor, integrador y que aporta novedades, según hemos oído a la Consejera explicarnos hoy aquí.

Es un presupuesto en el que destaca un objetivo principal, o su objetivo principal en este presupuesto es que tiende a mejorar el sistema educativo, potenciando y dignificando la educación pública con la introducción de nuevas políticas y con la construcción y adecuación de los centros.

En el aspecto inversor, en su exposición hemos visto que destaca y tiene una gran importancia el hecho de aumentar la partida dedicada a obras y equipamientos de centros públicos y la de inversiones en convenios con Ayuntamientos.

Es resaltable también el aumento de partidas que hay para el transporte escolar y becas para comedores escolares. Pero este presupuesto, aparte de ser inversor y de tener nuevas políticas, también es novedoso; ya que se introduce en él partidas nuevas, como las dedicadas a: educación preescolar, apertura de centros, gratuidad de libros, creación de un Comité para salud laboral de los docentes y la creación de una Dirección General de Universidades. Son maneras, bajo nuestro punto de vista, de hacer políticas nuevas.

También por primera vez se colabora con otras Consejerías, para la puesta en marcha de programas comunes.

En definitiva, es un presupuesto coherente con el modelo educativo expuesto en su comparecencia, por la Sra. Consejera, y que da respuesta a las necesidades educativas de los ciudadanos de Cantabria.

Por cierto, quiero felicitar a este equipo, por las recientes negociaciones que han mantenido con los sindicatos y que han cristalizado en un acuerdo que propicia el ambiente escolar adecuado para dar solución a los problemas de los ciudadanos de Cantabria.

Este presupuesto es riguroso, es realista, es ilusionante y está de acuerdo con el planteamiento de nuestro Grupo Parlamentario. Y por ello, ofrecemos a la Consejera todo nuestro apoyo para llevarlo adelante.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene a continuación la palabra el Portavoz del Partido Popular. D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, me gustaría plantear el por qué el debate lo estamos haciendo por el artículo 167. Y lo digo porque hacerlo por el artículo 167 no es un debate, sino que es un monólogo. Porque única y exclusivamente la oposición tiene la oportunidad de un turno de intervención. Y nunca se ha hecho así, es la primera vez que en este Parlamento se hace de esta forma. Nunca se hizo, siempre se le dio a la oposición la oportunidad de hablar dos veces, e inclusive más. Porque el Presidente de esta Comisión, en la anterior legislatura, era lo suficientemente flexible como para permitir hablar inclusive más de dos veces.

Lo cual quiere decir que cuando el Gobierno lo plantea de esta forma es porque no le interesa el debate, porque quiere un monólogo, y porque realmente no tiene ningún respeto a este Parlamento. Aquí se manifiesta y se dice que hay mucho respeto, pero luego los hechos demuestran que cuando hay que debatir, cuando hay que contrastar posiciones, no se facilita. O porque realmente no se quiere la mayor transparencia, sino todo lo contrario.

Y, evidentemente, esto ha sido así porque el Gobierno lo ha solicitado por el 167 y lo podía haber solicitado también por el 168, que había permitido el que realmente hubiera habido dos turnos de intervención.

No se nos puede decir que realmente nosotros teníamos que haberlo solicitado, como alguna vez se ha comentado; porque si ya se ha solicitado, lo que no vamos a hacer es como el Gobierno; si el Gobierno lo ha solicitado, para la misma cuestión no vamos a pedir también nosotros la comparecencia. Realmente, si el Gobierno ha pedido la comparecencia, no vamos a decir: bueno, y ahora pedimos nosotros otra vez la comparecencia por lo mismo, como alguna vez hizo el Gobierno anteriormente. No. Si se ha pedido la comparecencia, lo más normal es que la comparecencia se haga tal y como se pide.

Entrando ya en los Presupuestos, les diré, Señorías, que la Sra. Consejera nos ha presentado aquí unos Presupuestos hoy totalmente regresivos. Y digo regresivos, y espero que lo pueda justificar en los varios minutos siguientes, por las siguientes razones.

¿Por qué nos presentan estos Presupuestos?  
¿Qué objetivos quieren conseguir con estos nuevos

Presupuestos, cuando realmente el 99 por ciento de los conceptos presupuestarios son exactamente los mismos que el año anterior?. El 99 por ciento de los conceptos presupuestarios. Luego, es un Presupuesto que no tiene ninguna ambición.

Y no tiene ninguna ambición porque Educación crece –como muy bien ha dicho la Consejera- un 8 por ciento, por debajo de la media del crecimiento del Presupuestos General de la Comunidad Autónoma. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma crecen el 8,2 por ciento.

Éste es el primer año, desde las transferencias, que Educación crece por debajo de la media. Todos los años anteriores, que a veces aquí nos ha gustado y nos gusta hablar de los años anteriores y tendremos oportunidad de hablar de los años anteriores, todos los años anteriores ha crecido el Presupuesto de Educación por encima de la media. El año pasado, el 8,33 por ciento. Luego, este año por debajo. Y esto quiere decir que para el Gobierno, la educación no es una prioridad. Para el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista, no es una prioridad.

Me podrán decir: no hay dinero. Pero parece que tienen dinero para otras cosas. Porque inclusive tienen dinero hasta para comprar el Racing. Inclusive alguien hasta ha comentado que eso se hace con un crédito –algún compañero del Gobierno- que no hay que pagar. O sea, evidentemente, es posible que se pidan créditos; pues si no hay que pagar, que se pidan para Educación, que evidentemente será mucho más positivo para nuestra Comunidad Autónoma.

Además, el peso de Educación, en este año 2004, también pierde. El peso, en el conjunto de los gastos de toda la Comunidad Autónoma. En el año 2003, el peso era del 20,47 por ciento. En el año 2004, es del 20,43 por ciento. Es decir, baja el peso.

Evidentemente, la Consejera habla del 20 por ciento, porque está claro que se ha dado cuenta que Educación tiene menos peso, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el año 2004, que en el año 2003.

Por lo tanto, estamos ante un Presupuesto totalmente escaso. Es un Presupuesto insuficiente. Es decir, es un Presupuesto decepcionante. Vamos a peor. Es decir, con este Presupuesto vamos a peor. Y por lo tanto, como les decía al principio, es un Presupuesto regresivo.

Y esto es la concreción del modelo educativo que nos proponen. Es decir, no nos proponen ninguna medida de mejora significativa. Ustedes, los Socialistas, hablan continuamente de mejorar la calidad en Educación, pero no cumplen lo que

prometen. No cumplen nada. Mienten en las campañas electorales y luego constantemente como se demuestra con este Presupuesto.

A los Regionalistas, les parece todo bien. Les pareció bien el Presupuesto del año anterior y les parece bien este año. Evidentemente, les parecerá bien siempre que estén en el Gobierno; les parece bien, no hay ninguna duda.

Si analizamos el Presupuesto por Capítulos, comentamos algún Capítulo rápidamente, pues diremos que el capítulo ése inversor, el Capítulo 6 de la Consejería crece, Sra. Consejera, el 6,42 por ciento. El Capítulo 6, crece el 6,42 por ciento.

Y tendría que preguntarle. Ha hablado de varios centros; ¿Cuántos de esos centros van a estar en funcionamiento para el próximo curso? ¿Es decir, cuántos se van a inaugurar el próximo verano? Porque eso es lo que interesa. ¿Es decir, para el próximo curso, cuántos centros estarán en marcha, de esos que ha enunciado?

Con ese crecimiento, que además el Capítulo 6 es el que tiene menos crecimiento respecto a todos, porque el conjunto de la Consejería tiene el 8 por ciento. Pero el Capítulo 6, solamente crece el 6,42 por ciento. El que menos de todos los capítulos, de todos ellos. Por lo tanto, me parece que ésa no es una apuesta por la inversión. No es una apuesta por la renovación de los centros y de los medios de los centros.

En cuanto a Formación Profesional, usted habla de que se ha creado una nueva coordinación de Formación Profesional. De momento nada, solamente a una persona se le ha puesto en un despacho. Nada. Hasta hoy, nada. Vamos a ver lo que realmente es en el futuro y en qué consiste esa coordinación. Porque todavía no ha dicho en qué consiste esa coordinación de la formación profesional.

¿Qué ciclos nuevos se van a poner? ¿Qué dotaciones van a tener esos ciclos? Tampoco de eso conocemos nada.

Evidentemente, quiere decir que esto indica que no se conoce el sistema educativo y, por tanto, no se saben sus necesidades. O bien, la Sra. Consejera, no tiene ningún peso en el Consejo de Gobierno. Y como no tiene ningún peso en el Consejo de Gobierno, no es capaz de impulsar políticas educativas que lleven consigo un gasto superior al resto de otras Consejerías.

Pero además le diré que en el Capítulo 6, hay: Trabajos y Estudios Técnicos, que los han trasladado y los han puesto en el Capítulo 6, que realmente estaban anteriormente en Capítulo 2. Y lo digo por un

detalle. Inclusive la realización de títulos. Los alumnos cuando terminan, hay que hacerles un papelito que se encarga a una imprenta, y eso evidentemente es un gasto corriente. El hacer los papelitos, los títulos para que tenga cada alumno su título. Pues eso se ha cogido del Capítulo 2 y se ha llevado al Capítulo 6. Eso es una realidad. Con lo cual, si quitáramos esos Estudios y Trabajos Técnicos del Capítulo 6, todavía ese Capítulo crecería menos de ese 6,42 por ciento.

Por eso la digo que estos Presupuestos son regresivos. Es decir, que lejos de avanzar, servirán para retroceder.

Pero si comentamos el Capítulo 1, fundamental en Educación porque son realmente las nóminas de los profesores. Decirle que en este año, en este curso que estamos, hay 5.343 profesores. Usted se propone como objetivo que haya 5.400 profesores. Me imagino que en el siguiente curso. Es decir, lo que propone es que se aumente más o menos el cupo en 50 profesores.

Pues el año que menos van a aumentar el número de profesores desde las transferencias. Todos los años han aumentado más de 50 profesores. Más de 50 profesores. Este año, usted propone que aumenten 50 profesores. -Y digo yo- ¿Con esos 50 profesores, cómo se resuelven las necesidades de profesores de apoyo? ¿Cómo se suprimen las itinerancias, que ustedes han reclamado que había que suprimir las itinerancias?

¿Cómo se dan y se revuelven la formación en nuevas tecnologías y en la Sociedad de la Información? ¿Quiénes son los profesores que lo van a impartir, nuevos? ¿Cómo se suprimen las asignaturas afines en los institutos? Realmente, cómo se consigue que haya un profesor de una asignatura que esté impartiendo otra asignatura. Ésa es una apuesta por la calidad que, evidentemente, es necesario.

¿Cómo se resuelve la atención a la diversidad? ¿Cómo se ponen en marcha los programas de iniciación profesional que prevé la LOCE? ¿Cómo se hace la red de 0 a 3 años? Esa red que ustedes proponen, que luego me referiré a ella, esa red de 0 a 3 años que evidentemente proponían una red nueva de 0 a 3 años. ¿Cómo hacen todo esto con 50 profesores? ¿Lo consiguen todo con 50 profesores?

¿Cómo van a resolver la estabilidad de empleo? ¿Cómo van a resolver que haya menos interinos? ¿Es decir, todo eso con 50 profesores?

Pues mire, todos los años crecíamos en más de 50 profesores. Todos los años. Y yo creo que ahora será un cambio. En vez de mantener ese crecimiento, ahora se reduce ese crecimiento.

Evidentemente crecemos algo. Porque ¡claro!, lo que no tiene sentido es que no crezcamos en el número de profesores. Eso ya sería un desastre. Por lo tanto, crecemos algo; 50 profesores que usted propone. Pero el sistema, si queremos seguir mejorando al mismo ritmo que íbamos mejorando, se necesitan muchos más.

Pero el gasto corriente, Capítulo 2, crece nada menos que el 7,6 por ciento. A pesar de que se ha dicho que realmente el gasto corriente se iba a controlar.

Y además le digo que crece el 7,6 por ciento, con algunas partidas que crecen bastante por debajo de ese 7,6 por ciento. Por ejemplo, alguna que usted se ha referido a ella, que es: los gastos de funcionamiento de centros. En el Programa 422 B, 229; es decir, los gastos de funcionamiento de los centros; el 229, Sra. Consejera, crece el 2,7 por ciento. No sé quién le ha hecho las cuentas, pero alguien se las ha hecho mal; o alguien que le ha escrito los papeles, se lo ha escrito mal. Díganle, a quien le ha escrito los papeles, que se lo corrija. Crece el 2,7 por ciento.

Sí que es cierto que ustedes luego introducen una partida, en el 423 A, también del 229, una partida que han llevado a la Dirección General de Innovación, de doscientos y pico mil euros, que lo han quitado precisamente del 229 y lo han llevado a ese otro Programa, que también son gastos de funcionamiento. No sé para qué, será para otra cosa; porque lo que quieren decir es que están limitando la autonomía de los centros. Parece que una cantidad va por un lado y otra cantidad va por otro. Quieren dirigir los centros desde la Consejería. Pero aún sumando esa cantidad, es el 4,6 por ciento. Nada más. El 4,6 por ciento. Pero ahí están metidos los gastos de comedores escolares; que no sabemos cuánto va a comedores escolares, o no va. Pero si crece el 25 por ciento, para comedores escolares; los gastos de funcionamiento, evidentemente, crecen menos.

Luego, es un Presupuesto regresivo. Porque los centros, en el año 2004, van a tener menos dinero para gastar; casi no van a tener ni tan siquiera el crecimiento de la inflación. Porque si crece un 2,7 por ciento y están incluidos los comedores escolares, está claro que el aumento que se garantiza ni es la inflación.

Pero es que en Transportes, que efectivamente es otra partida también que está en Capítulo 2, crece el 10,26 por ciento. Ahí sí que lo ha dicho usted correctamente. Y en ese crecimiento del 10,26 por ciento, lo que ha servido es para compensar las peticiones de los transportistas, pero no para mejorar las rutas.

Este año –y ya lo debatiremos, que tendremos oportunidad- hay alumnos que llegan más temprano a los centros y salen más tarde, y tienen que esperar porque un mismo autobús deja a los niños y vuelve a hacer otra ruta. Y por lo tanto, lejos de mejorar, las rutas de transporte escolar, en este año han empeorado. Porque ese dinero no ha servido para mejorar las rutas, en ningún caso. El año pasado hubo también un crecimiento muy superior a lo que realmente hay este año, porque sí se mejoraron las rutas.

En resumidas cuentas, en este Capítulo, que es lo fundamental; los gastos de funcionamiento de los centros son los que no crecen. Y, sin embargo, realmente hay un aumento del gasto corriente –como decía- a pesar de que el Gobierno, a través del Consejero de Economía, había comunicado, había filtrado; porque ahora parece que hay filtraciones todos los días, en vez de comunicación y debate en el Parlamento, hay filtraciones a los medios de comunicación; había filtrado que realmente no iban a crecer este año los gastos corrientes. No solamente no iban a crecer, sino que debido a la buena gestión del Gobierno iban a bajar los gastos corrientes. Lo que nos demuestra que todo aquello que se decía, todo era falso, todo era mentira.

Y paso a las grandes novedades. Es decir, a esas cantidades que suponen potenciar nuevas políticas educativas, tal como se ha anunciado de forma grandilocuente. Pues mire, vayamos a ellas.

En primer lugar, en el Programa 422 B, 461: Programa de apertura a centros de la Comunidad, hay una cantidad de 90.000 euros. Concretamente, en subvención a entidades locales. Y al Programa 422 B, 487: ayudas a entidades sin ánimos de lucro, para aperturas de centros, otros 90.000 euros.

Es decir, que para apertura de centros, bien a través de Ayuntamientos, bien a través de entidades sin ánimo de lucro, hay 180.000 euros. Y yo me pregunto: ¿Cuántos centros piensan abrir? ¿Cuáles? ¿Qué criterios? ¿Habrá una convocatoria pública para escoger los centros? ¿Una convocatoria pública para los Ayuntamientos? ¿Aquel Ayuntamiento que esté interesado en que se abra el centro no se abrirá y aquel Ayuntamiento que esté interesado en abrir el centro se abrirá? ¿Los alumnos que asistan a ese centro van a tener el centro abierto, en función de que el Ayuntamiento quiera, el Ayuntamiento no quiera, la Asociación de Padres quiera, la Asociación de Padres no quiera?

¿Cómo se va a resolver esto en el medio rural? Es decir, los alumnos que tienen transporte escolar, que llegan a la hora y se marchan a la hora; a no ser que ahora se busque otro procedimiento que ya he comentado antes, de que lleguen mucho antes y se

marchen mucho después, pero de momento lo que se buscaba y lo que los padres querían es que llegasen a la hora y se marchasen a la hora, cómo se resuelve que puedan utilizar las instalaciones de los centros, si están abiertos. ¿Va a haber otra ruta de transporte escolar?

Es decir, es un poco, o mucho, demagógico. Es pura demagogia. Explíquenlo, cuéntenlo, a ver cómo lo vamos a hacer. Si lo vamos a ir viendo. Ya le adelanto que realmente usted irá aprendiendo que esto de la Educación es complejo. Y por lo tanto, tendremos la oportunidad de debatir y hablar de cómo realmente se gestionan todas estas cuestiones. Pero de momento realmente tiene que decir cómo se va a hacer, qué centros se van a abrir, cuántos. Porque ese dinero no da para todos los centros. ¿Y cómo se va a resolver, sobre todo en el medio rural?, que es donde más se necesita ese programa de apertura de centros...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta. Solicito la palabra...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Tiene usted treinta segundos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, Sra. Presidenta.

Solicito la palabra porque en este momento, el Portavoz del Grupo Popular, ha consumido exactamente 16 minutos de intervención. Y creemos el Grupo Parlamentario Socialista que existe una arbitrariedad manifiesta, por parte de la Sra. Presidenta, en la dirección del debate.

Si esto no se corta y se reconduce en los términos que creemos adecuados y justos, elevaremos inmediatamente una protesta al Presidente de la Cámara, para que tome las medidas necesarias y oportunas.

No obstante, también planteamos en este momento que conste en Acta, formalmente, esta protesta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Quiero contestar a la protesta del Portavoz Socialista...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta. Yo he hecho el uso de mi intervención, en función de que la Sra. Presidenta me ha dejado utilizar la palabra para ello...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Treinta segundos, sí.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Y creo inoportuno e inadecuado que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular plantee, a este Portavoz, una cuestión que está fuera de todo el debate que en este momento se está planteando.

Nada más. Gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Yo, con todos los respetos hacia el Portavoz del Grupo Socialista, tengo derecho en el uso de la palabra...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ...Los respetos del Grupo Parlamentario Socialista, que tenía el uso de la palabra en función de que se lo ha dado la Sra. Presidenta de esta Comisión...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: No se lo discuto...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ:...y este Portavoz, lo único que está haciendo es elevar una protesta formal por la arbitrariedad en la cual se están dirigiendo estos debates y que somos conscientes todos los que estamos participando en el desarrollo de estas Comisiones.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): En el planteamiento, me parece que la intervención del Portavoz del Partido Socialista que ha tenido la palabra para decir el tema de la protesta, el tema es absolutamente infundado como él conoce por tradición.

Es decir, en esta Comisión de Hacienda, consuetudinariamente y cuando estaba Presidida por el Sr. Duque, no solamente había tres horas, o cuatro horas, o las horas que fueran necesarias, anecdóticamente. Es decir, había una flexibilidad que aceptamos todos y que valoramos. Que aceptamos y valoramos todos. Esa flexibilidad se concede absolutamente a todos los Grupos en esta Comisión. De esa flexibilidad disfrutó el Grupo Socialista, ayer por la mañana, y disfrutará de esa flexibilidad las veces que crea oportuno utilizar un tiempo más amplio.

Por lo tanto, de esa flexibilidad y de esa cuestión consuetudinaria es cómo de alguna forma llevaremos el debate. Ya que, necesariamente, el debate y por el artículo 167 consume solamente un turno la oposición.

Cuando se trataba de un debate, la oposición de alguna forma lo que quería era permitir todas las intervenciones necesarias. Ahora, el Grupo Socialista trata de alguna forma de cortar los tiempos de participación en este momento, de todos los Grupos.

Puesto que la actuación de la Presidencia será de flexibilidad para todos los Grupos, de una cierta flexibilidad para todos los Grupos Parlamentarios, que espero que utilicen de alguna forma con una cierta discreción. Teniendo en cuenta que solamente hay un turno de intervención y teniendo en cuenta que es la única oportunidad que tiene de planteamiento, el Partido Popular; que tiene de planteamiento del debate.

En consecuencia, habrá una cierta flexibilidad para las intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios, como la hubo también ayer para el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta. Simplemente quiero manifestar que seguimos manteniendo nuestra postura de elevar...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No está usted en el uso de la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No está usted en este momento en el uso de la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta. Una clarísima arbitrariedad en la dirección del debate. Y una cosa es flexibilidad y otra cosa es arbitrariedad...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz del Partido Socialista, no está en el uso de la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Arbitrariedad, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra, Sr. Portavoz.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Visto que el Partido Socialista no tiene mucho interés en que hable yo, voy a acabar con mucha rapidez y voy a resolverlo. Porque está claro que el objetivo es que esté callado. Lo cual quiere decir que quizás no les guste lo que hablo.

Pero en tres minutos, si me permiten, voy a acabar. Y así, realmente, no habrá ningún problema con los tiempos.

Les decía la primera cuestión: la apertura de los centros, que lo he comentado. La segunda cuestión: el programa de educación preescolar.

Mire, ahí tiene usted una contradicción inmensa. Por un lado, habla de escolarizar niños de 2 años, en los centros. Y por tanto de poner recursos docentes. Y por otro lado, pone una partida de 60.000 euros (10 millones de pesetas) para poner en marcha la red de centros que ustedes decían: Red de centros, 0 a 3 años. Y además se lo dan a los Ayuntamientos. ¿Cómo es la red de 0 a 3 años, a través de los Ayuntamientos? Porque eso es lo que han puesto: 60.000 euros, para el Programa de educación preescolar. Subvención a Corporaciones Locales. No tienen ni idea de cuál es el modelo que van a llevar a cabo. Ésa es la realidad.

Y bueno, ya lo que es el hazmerreír total es que digan que van a resolver la gratuidad de los libros de texto, con 60.000 euros. Y que además lo pongan en Capítulo 6; es decir, que ustedes van a comprar los libros de texto y luego los van a repartir. ¿Qué van a hacer, comprar un libro? ¿De qué editorial, qué libro? ¿Y luego cómo; lo reparten entre los centros educativos, lo rifan? ¿hay una rifa de libros?

¿Con 60.000 euros, cuántos libros se compran? ¿300 libros, 200 libros? ¿Para cuántos alumnos? ¿Para 30 alumnos, para 40 alumnos? Eso, realmente es una pura demagogia. No se resuelve para nada lo que ustedes están planteando.

Y hablar de salud laboral y hablar de 15.000 euros, está dicho todo. Para esas cuestiones que ustedes han llamado: nuevas políticas; en total, 300.000 euros. Es decir, de 358 millones de euros, 300.000 euros; es decir, el 0,084 por ciento. O lo que es lo mismo, de 100 euros, 84 milésimas de euro.

Y nada más. Termino diciendo que, efectivamente, estamos ante un Presupuesto totalmente regresivo; no tengo tiempo para más. Decirles que la enseñanza concertada, efectivamente como usted dice, crece solamente el 5 por ciento. Ahí estará de acuerdo conmigo que es un Presupuesto regresivo. En eso estará de acuerdo conmigo. Porque ustedes quieren hacer desaparecer la enseñanza concertada y por eso crece solamente el 5 por ciento.

Pero, sin embargo, crean una Dirección General de Universidades, totalmente innecesaria; porque la Dirección General de Innovación podría asumir las competencias de la Dirección General de Universidades. Y además no sé cómo pueden separar la innovación, la investigación y la Universidad. No lo entiendo. Pero realmente lo único que hacen con ello es crear más gasto, o potenciar el gasto corriente.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizada su intervención, a continuación tiene la palabra la Sra. Consejera, para contestar a los Grupos Parlamentarios por un tiempo indefinido.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero que voy a hacer es agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Regionalista de Cantabria y Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, por su apoyo a este Presupuesto y por la valoración positiva que han hecho del mismo. Por ese apoyo explícito a esas nuevas políticas y a esas nuevas inversiones que vamos a desarrollar.

Respecto a la intervención del Grupo Parlamentario del Partido Popular y ciñéndome un poco al orden que ha seguido. Respecto a cómo se ha organizado el debate de esta comparecencia, en este Parlamento. Decirle que el Reglamento del Parlamento de Cantabria posibilita el artículo 167 y el artículo 168. Y lo que evidentemente está claro es que ha habido una dejación por parte de la oposición de las atribuciones, ya que no ha solicitado la comparecencia del Gobierno. Y esto sí que no tiene precedentes en el Parlamento de Cantabria.

Yo, desde luego, no voy a entrar en este debate, porque no me corresponde. Pero ya que el Portavoz Popular ha hecho alusión al mismo, aclarar simplemente que este desarrollo es tan legítimo como los anteriores que se han producido en este Parlamento.

Yo, lo que sí le quiero decir en primer lugar es que ha ido usted haciendo a lo largo de toda su intervención una serie de descalificaciones no solamente al Presupuesto que hoy presento yo y mi equipo de la Consejería de Educación, sino también descalificaciones personales. Lo cual no voy a entrar, pero que considero lamentable que en un Parlamento se entre a este tipo de descalificaciones.

Y desde luego, decirle a usted que le recomendaría que cambie el turno. Porque, desde luego, con esta acritud no vamos a ningún sitio.

Le tengo que decir, en primer lugar, que seguramente –Usted dice que este es un presupuesto regresivo y que pierde peso- si usted pregunta a cualquier Consejero o Consejera de este Gobierno de Cantabria: si le gustaría tener un Presupuesto mayor, todos le dirían que sí, y yo también, evidentemente yo también. Pero le voy a decir que el Presupuesto que hoy presentamos, el Presupuesto de la Consejería de Educación es un buen Presupuesto, es un Presupuesto que se caracteriza porque es un Presupuesto inversor, como ya le he explicado. Y

además aclararemos ahora algunas de esas cifras. Y sobre todo es un Presupuesto que nos va a permitir abordar las importantes carencias que tiene el sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma. Y desde luego, esas carencias son las que hemos heredado el nuevo equipo de la Consejería de Educación de la anterior Administración Educativa.

Y que ese Presupuesto nos va a permitir poner en marcha esas nuevas políticas educativas que yo le he explicado en mi anterior intervención. La apertura de centros a la Comunidad, la red preescolar de 0 a 3 años, la gratuidad de los libros de texto. Y otras muchas políticas educativas, a las cuales la anterior Administración Educativa estuvo haciendo oídos sordos durante muchos años. A pesar de que en esta misma sala y en esta misma Comisión se les venían demandando año tras año.

Nosotros, Señorías, comprendemos que este no es su modelo educativo. Este es el modelo educativo de la nueva Administración. Y por lo tanto, usted tiene que venir aquí a decir que es regresivo, que pierde peso, que no establece políticas nuevas y que el 99 por ciento de las partidas son iguales que la anterior. Ése es su papel y le corresponde a usted hacerle en este momento.

Pero este es el modelo educativo que nosotros defendemos y que además somos coherentes con esas nuevas políticas que iniciamos, como la red preescolar 0 a 3 años, y que iremos extendiendo a lo largo de toda la legislatura.

Respecto a la red de 0 a 3 años, Señoría, le tengo que decir que nosotros hemos dicho –creo que lo he dicho bien claro- que en el año 2004 comenzarán siete aulas de educación 0 a 3 años. Siete aulas que escolarizarán a niños de 2 años. Y queremos empezar de una manera experimental, viendo cómo funcionan esas aulas. Y posteriormente, usted irá viendo el incremento de estas partidas, a lo largo de próximos ejercicios.

Ahora, también le tengo que decir que parece mentira que usted venga aquí a decir que hay poco dinero para estas nuevas políticas, cuando en el ejercicio de 2003 había cero euros y cero pesetas para estas nuevas políticas. Con lo cual, demuestra una vez más la incoherencia que tienen ustedes en los planteamientos que hacen. Porque aquí se han estado demandando esas políticas y ustedes, en ningún momento a lo largo de los años que han estado al frente de la Consejería de Educación han implantado ninguna política nueva. Aun sabiendo que era una importante demanda social.

Yo le puedo decir que habrán pasado por mi despacho en torno a 50 Alcaldes en estos meses, de todo color político. Y ésta es una demanda social

importante que tienen todos los días en sus despachos. Y nosotros vamos a dar respuesta a esta demanda, porque la venimos defendiendo coherentemente durante muchos años. Por lo tanto, decirle que es lamentable que a usted le parezca dinero, cuando en la anterior Administración había cero euros para estas nuevas políticas que iniciamos.

Me dice usted que en el tema de inversiones, los datos que yo he dado no son correctos. Mire, yo, lo que lamento de verdad profundamente; en primer lugar, a mí no me escriben los papeles nadie, yo conozco perfectamente el Presupuesto de la Consejería de Educación, entre otras cosas porque es mi obligación conocerle. Pero además lo que es lamentable es que usted venga aquí dando otras cifras.

Yo le voy a decir que el Presupuesto de inversiones sube, en su conjunto, un 19,30 por ciento, que está en el Capítulo 6 y en el Capítulo 7.

El Capítulo 6, sube con respecto al ejercicio del 2003, un 13,18 por ciento. No el dato que usted ha dado. Y en el Capítulo 7, Señorías, sube un 61,10 por ciento, para convenios con Ayuntamientos.

Y le voy a decir más. En el tema de inversiones; algo que para nosotros es una prioridad importante y al que vamos a hacer un esfuerzo especial, y lo hacemos porque las carencias que hemos detectado a lo largo de estos meses han sido importantes. Y esto viene como consecuencia de la mala o nula planificación de la Administración anterior.

Porque todavía nos preguntamos cómo es posible que no se hubiera realizada una planificación con rigor y racionalidad sobre cuáles iban a ser las necesidades de los nuevos municipios que están creciendo demográficamente y que no se tenía previsto. Municipios como Cartes o como Colindres, por poner algún ejemplo. Y que incluso obras que se han realizado por la anterior Administración, se han inaugurado y se han quedado ya pequeñas de entrada.

Lo que sí le puedo decir es que el plan plurianual de obras e inversiones que vamos a presentar, para los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, se está haciendo con total rigor y racionalidad, estudiando cuál es la realidad de nuestros centros y la realidad de nuestros Ayuntamientos.

Y que, por lo tanto, con este Plan vamos a dar respuesta a esas demandas y vamos a priorizar aquellas actuaciones que sean más importantes, a lo largo de la legislatura.

Por lo tanto, Señorías, lo que estamos

haciendo es de alguna manera ordenar lo que ustedes no han hecho.

Hablaba usted también del Coordinador de Formación Profesional. Y además se preguntaba usted en qué consiste la coordinación. Pues mire, se lo voy a decir fundamentalmente. En arreglar la descoordinación que existía en la Consejería de Educación, en materia de Formación Profesional. Eso es lo que está haciendo, fundamentalmente, ahora mismo la coordinación de Formación Profesional; arreglar una situación. Porque este tema, desde la anterior Administración, no había una clara línea política de actuación.

Para marzo, le dije a usted que tendríamos un estudio de cómo está la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Y en función de ese estudio, decidiremos cuáles son las actuaciones correctas a desarrollar.

Respecto a lo que representa el presupuesto de la Consejería de Educación, en el Presupuesto global de la Comunidad Autónoma. Le puedo decir que el crecimiento que tiene el presupuesto está en los mismos términos que el año anterior. Y además le tengo que decir que el presupuesto de la Consejería de Educación es también el presupuesto del Gobierno de Cantabria. Creo que le he avanzado en mi intervención las líneas que vamos a desarrollar, en colaboración con otras Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Y además le puedo decir que vamos a colaborar no solamente con otras Consejerías, sino también –como usted decía– con Ayuntamientos y con otras organizaciones.

Y le voy a decir que muchas de las partidas que hay consignadas en otras Consejerías, y lo podrá usted ir viendo a lo largo de estas comparecencias, van a ser para desarrollar programas de sensibilización en educación para el desarrollo, en educación en valores y transversalidad, en conciliación de vida familiar y laboral, o en servicios a la infancia. Y están destinadas ya en otras Consejerías.

Por lo tanto, no piense usted que el dinero que está en esta Consejería de Educación es solamente este dinero. Hay más partidas a lo largo de todo el Presupuesto del Gobierno de Cantabria que se van a dedicar a programas educativos. A programas educativos que vamos a liderar y coordinar desde la Consejería de Educación.

Por lo tanto, Señoría, este es otro de los retos que tenía este Gobierno. El colaborar estrechamente unas Consejerías con otras y no funcionar como departamentos estancos, que es lo que pasaba en la anterior legislatura.



Por lo tanto, reiterarle que el nivel de crecimiento porcentual es semejante. Usted, hablaba aquí del crecimiento del ejercicio 2003, y decía que estaba en torno al 8,33 por ciento. Pero se le olvidó decir que el ejercicio del 2002 estaba en torno al 7,92 por ciento. Yo creo que ese dato también es importante.

Y desde luego, lo que hemos hecho, aunque a usted le parezca que es poco dinero para Educación, hemos reorganizado muchos de los recursos que hay en la Consejería de Educación, con el objetivo de optimizar los mismos y dar un mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas, y a esas demandas sociales que están en la calle. En definitiva, dar respuesta, en materia educativa, a esas carencias que hemos detectado y a esas demandas de la sociedad que nos llegan a todos. Nos llegan a la Consejería de Educación y nos llegan también a los Ayuntamientos.

Por lo tanto, decirle que muchas de estas partidas que a usted le parecen pequeñas o mínimas, son partidas que comienzan en el ejercicio del 2004 y que crecerán exponencialmente a lo largo de toda la legislatura. Y esto lo hacemos que, entre otras cosas, lo que queremos es garantizar el éxito de todas las nuevas políticas que vamos a poner en marcha.

Y para finalizar, yo, lo que sí les querría decir es que este es un buen Presupuesto, es un Presupuesto claramente diferenciador de anteriores Presupuestos, es un Presupuesto que apuesta decididamente por invertir más y mejor en la Educación y atendiendo sobre todo a los retos y necesidades que se nos plantean en el siglo XXI.

Y quiero hacer un especial énfasis, al igual que han hecho los Portavoz del Partido Regionalista y del Partido Socialista, en el perfil social del Presupuesto de Educación. Y quiero aprovechar además la situación de presentar estos Presupuestos, para decir y ratificar nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, nuestro compromiso con solucionarles las demandas y las necesidades que tienen.

Por lo tanto, simplemente decirle que con este Presupuesto vamos a atender perfectamente las nuevas necesidades educativas, que somos coherentes con el modelo educativo que explicité en mi comparecencia, en el Parlamento de Cantabria. Y que lamento profundamente el tono de sus intervenciones, sobre todo las descalificaciones que ha hecho hacia este nuevo equipo de la Consejería.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención de la Sra. Consejera, terminamos. Y se levanta la sesión.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, Sra. Presidenta.

Considerando esa benevolencia de la que hace gala, considerando además que yo no cumplí, no cubrí los diez minutos que me pertenecen y considerando que se han hecho algunas alusiones a mi Partido, si lo cree pertinente, me gustaría hacer alguna aclaración.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra por un tiempo escaso, por un tiempo limitado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Seré breve, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

Yo tengo que decir, que en este momento estoy asustado. Estoy asustado después de escuchar el negro panorama que nos ha descrito el Portavoz del Grupo Popular, pues estoy casi asustado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Perdone un momento.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si es que quiero llegar a una puntualización concreta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vamos a ver, perdone un momento. Si el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista quiere consumir un segundo turno de intervenciones, tiene la palabra para un tema puntual, pero si usted va a completar una intervención que no ha hecho en la primera parte, en la cual disponía usted de un tiempo ilimitado, no permite el artículo 167, por expreso deseo del Gobierno, el artículo 167 no permite la concesión de un segundo turno.

Es por eso en rigor y llamando al artículo 167 no puedo concederle un segundo turno, del cual en el primer turno y por decisión, digamos de los comparecientes, podíamos intervenir en el primer turno y la Presidencia de esta Mesa hubiera sido muy flexible en la concesión del tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: De acuerdo, Sra. Presidenta. Renunciaré a este turno que me había concedido, pero difícilmente podía hacer puntualizaciones a algo que no había escuchado.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*